



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbellaavista-2011@hotmail.com

CONTRATO N° 47/2025

CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA/DEPOSITO EN LA ESCUELA BÁSICA N°4773 RINCONADA ID N° 471992

Entre la Municipalidad de Bella Vista Norte, domiciliada en Avda. M. Samaniego esq/ Yataity Cora, Bella Vista Norte, Distrito Bella Vista, Departamento Amambay, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Sr. Luis Fernando Brítez Villalba, con Cédula de Identidad N° 1.590.364** y refrendado por la Secretaria General la **Sra. Eliane Brítez Villalba con C.I. N° 2.295.865** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **el Sr. Marcos Manuel Duarte Argüello con C.I. N° 4.034.771 representante legal de la firma CENTAURO CONSTRUCTORA E.A.S Ruc: 80131638-3**, con domicilio en la calle Crispín Vera N° 999 - Capitan Bado, Departamento de Amambay, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE COCINA/DEPOSITO EN LA ESCUELA BÁSICA N°4773 RINCONADA**", lo cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer los deberes y los derechos de las partes contratantes con relación a los trabajos de construcción de cocina/deposito en la escuela básica N°4773 rinconada.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. Los Aspectos Generales del Contrato
- f. La resolución de adjudicación de I.M. N°130/2025 emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 471992

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación N°01/2025 de menor cuantía nacional ID N° 471992, convocado por la Municipalidad de Bella Vista Norte



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra (con estructura de caños reforzado)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	37	14.000	518.000
3	Excavación para zapatas	Metros cúbicos	5	274.250	1.371.250
4	Zapatas (0.80 x 0.80) de H°A°, fck 210 kg/cm2	Metros cúbicos	1,5	2.500.000	3.750.000
5	Encadenado inferior de (0.3 x 0.2) H° A° fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	2,1	3.200.000	6.720.000
6	Columnas (0.25 x 0.15) de H°A° fck=210Kg/cm2.	Metros cúbicos	2,2	2.788.940	6.135.668
7	Encadenado superior (0.25 x 0.15) de H° A° fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	1,3	3.200.000	4.160.000
8	Dinteles sobre abertura 2 varillas de 10 mm.	Metro lineal	7,2	26.000	187.200
9	Mamp. De nivelacion ladrillo comun- Esp 0,3m	Metros cuadrados	4	158.000	632.000
10	Mamp de Ladrillo visto a una cara laminado - Esp 0,15m	Metros cuadrados	42	140.000	5.880.000
11	Mamposteria de ladrillo comun para revocar interior/externo esp 0,15 m	Metros cuadrados	45	123.000	5.535.000
12	Pilares de 0,40x0,40 - de ladrillo prensado visto.(Incluye capitel)	Metro lineal	10	240.000	2.400.000
13	Aislación horizontal en U, sobre mamp de 0,15 m	Metro lineal	29	52.000	1.508.000
14	Techo de chapa termoacustica de 4 cm con Cabriada doble C (Incluye terminación cumbra de chapa galvanizada de 2mm de esp. Cantonera y babeta)	Metros cuadrados	52	418.000	21.736.000
15	Revoque Exterior , dosaje 1:4:16, con hidrofugo	Metros cuadrados	20	45.000	900.000
16	Revoque Interiores a dos manos, dosaje 1:4:16, con hidrofugo	Metros cuadrados	76	45.000	3.420.000
17	Moldura lineal en aberturas (incluye pintura)	Metro lineal	21	43.676	917.196
18	Contrapiso de hormigon de cascotes esp= 10 cm (interior - exterior)	Metros cuadrados	42	45.000	1.890.000
19	Carpeta alisada de cementos para colocación de pisos	Metros cuadrados	42	40.000	1.680.000
20	Piso cerámica esmaltada P.E.I 4 - antideslizante (0.6 x 0.6)	Metros cuadrados	42	108.000	4.536.000
21	Colocación de zocalos ceramicos	Metro lineal	36	41.857	1.506.852
22	Revestimientos tipo azulejo - (para pileta de cocina - color blanco)	Metros cuadrados	6	89.943	539.658
23	Provisión y colocación de Puerta Tablero, med 0,90x2,10 m (incluye marco, contramarco, cerradura y herrajes)	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
24	Provisión y colocación de ventanas tipo balancín med 1,50x1,2m	Unidad	3	560.000	1.680.000
25	Provisión y colocación de ventana de chapa doblada p/ mesada pasa platos 1,20x1,10m	Unidad	2	1.646.000	3.292.000
26	Provision y colocacion de vidrio doble 4mm para balancines	Metros cuadrados	2,4	310.000	744.000
27	Pintura de paredes interiores (Epoxica grado alimenticio)	Metros cuadrados	90	43.000	3.870.000
28	Pintura de paredes exterior (Epoxica grado alimenticio)	Metros cuadrados	90	43.000	3.870.000
29	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	21	42.899	900.879
30	Pintura tipo barniz para madera	Metros cuadrados	2	50.000	100.000
31	Pintura Tratamiento para ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	69	31.000	2.139.000
32	Conexión a la red existente con Caño PVC rígido de 3/4"	Global	1	530.000	530.000
33	Provisión e Instalación de Llave de paso de 3/4" cromado con campana	Unidad	1	147.000	147.000



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

34	Provisión e Instalación de Llave de paso de 1/2" cromado con campana	Unidad	1	110.000	110.000
35	Provisión e Instalación de Rejilla de piso Sifonada de PVC, diámetro 15 cm	Unidad	1	67.000	67.000
36	Provisión e Instalación de Caño PVC de 50 mm para desagüe	Metro lineal	8	40.000	320.000
37	Provisión e Instalación de Bacha doble de acero inoxidable para cocina 1,20 m con accesorios de instalación	Global	1	603.000	603.000
38	Provisión e Instalación de Canilla pico alto, cromado.	Unidad	1	172.994	172.994
39	Provisión e Instalación de Caño PVC de 100 mm para desagüe cloacal	Metro lineal	11	94.900	1.043.900
40	Registro 60x60x30 a con tapa ciega de H°A	Unidad	1	534.366	534.366
41	Cámara Séptica (Ver detalles)	Unidad	1	2.970.000	2.970.000
42	Pozo ciego (Ver detalles)	Unidad	1	4.037.000	4.037.000
43	Canaleta de Chapa Galvanizada n°24, desarrollo 0,50 m. Pintada	Metro lineal	14	138.700	1.941.800
44	Bajadas de chapa galvanizada - desarrollo 0,50 m	Metro lineal	7	129.644	907.508
45	Registro pluvial 60x60x30 abierto con rejilla	Unidad	2	542.516	1.085.032
46	Provisión y Colocación de Extractor de Aire/humo de Pared para cocina	Unidad	1	2.090.207	2.090.207
47	Instalaciones eléctricas	Global	1	7.700.000	7.700.000
48	Provisión e instalación de artefactos eléctricos y de iluminación	Global	1	4.600.000	4.600.000
49	Ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	Unidad	1	580.000	580.000
50	Guarda obra de 0,60 m de ancho con terminación en alisada.	Metros lineal	29	119.517	3.465.993
51	Construcción de rampa (Incluye pintura y baranda, caño redondo de media reforzado) - Ubicación sujeta a condiciones del sitio de construcción	Global	1	3.400.000	3.400.000
52	Mesada de hormigón apoyado en la pared, de azulejo	Metros cuadrados	4,5	1.186.412	5.338.854
53	Escalones de Ladrillo Revocado	Metros cuadrados	1	135.782	135.782
54	Mesada tipo granito color negro	Metros cuadrados	1,05	1.550.000	1.627.500
55	Limpieza final	Global	1	1.300.000	1.300.000

Total 140.076.639

Son Guaraníes: Ciento cuarenta millones setenta y seis mil seiscientos treinta y nueve.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la firma del presente contrato hasta la recepción definitiva de las obras.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra de 120 (ciento veinte) días corridos a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.-

La recepción Provisoria será emitido como máximo a los 10 (diez) días después del plazo de ejecución de obras

La recepción Definitiva será a los 10 (diez) días corridos después de la recepción provisoria, en caso de que el decimo día se cumpla en un día no hábil o feriado nacional, la recepción se realizara el siguiente día hábil

La obra será ejecutada en ESCUELA BÁSICA N°4773 RINCONADA.-

Las respectivas actas de recepciones serán elaboradas por el administrador de contrato.-



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Andrés Luis Insaurrealde Araujo, Administrador de Contratos de obras de la Municipalidad de Bella Vista Norte

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbellaavista-2011@hotmail.com

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bella Vista Norte, República del Paraguay al día Jueves 07 del mes de Agosto del año 2025.-

Firmado por _____ Sr. Luis Fernando Brítez Villalba
Intendente Municipal

Firmado por _____ Sra. Eliane Brítez Villalba
Secretaria General I.M.

Firmado por _____ Marcos Manuel Duarte Argüello
Oferente